

CERTIFICADO N°37 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°42 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 23 de enero de 2026, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta del concejo, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Adjudicar la Propuesta Pública N°85/2025 denominada "Servicio de suministro de raciones alimenticias casa de acogida del adulto mayor, municipalidad de Villa Alemana", a la sociedad Hotelera Piemonte SpA, Rut N°76.706.151-K, por un valor del servicio por tramos de \$5.563.950, Impuesto Incluido y por un periodo de 12 meses, a partir de la firma del Acta de Inicio del Servicio.
- La Secretaría Municipal deberá elaborar el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la citada licitación.

Se extiende el presente certificado para la Secretaria Comunal de Planificación, Departamento Jurídico, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 23 de enero de 2026



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal